

HOJA DE INFORMACIÓN: EL ESTUDIO

ESCALABILIDAD Y EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

Email de contacto: ugrcomp@ugr.es

INVESTIGADORES RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (UGR)

Dra. Mercedes García (IP)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL (UGR)

Dra. M^a Jesús Funes, Luis Cásedas Alcaide

INSTRUCTORES

Alicia Carmona

Pedro Fajardo

Begoña Oyonarte

Ángeles Quero

PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO TÉCNICO

Concepción Castellanos (CIMCYC)

Ana Castillo González (Becaria Dpto. de Traducción e Interpretación)

PERSONAL COLABORADOR NO INVESTIGADOR

Dra. Elvira Cámara y Dra. Inma Soriano (Facultad de Traducción e Interpretación)

Dra. M. Belén Cueto (Facultad de Ciencias del Deporte)

Dra. Mónica López (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)

Dr. Nicolás Mendoza (Facultad de Medicina)

1. PRESENTACIÓN

El presente estudio nace en el marco de un Proyecto de Innovación y Buenas Prácticas Docentes Coordinado de la convocatoria del Plan FIDO 2020/2022. El proyecto se titula “Escalabilidad y eficacia de un programa educativo basado en competencias transversales en los estudios universitarios de grado” (Código 20-106) y se propone impartir un programa psicoeducativo y, de forma simultánea, medir el impacto en 4 centros diferentes de la UGR.

Actualmente nos encontramos en un contexto global que está poniendo de manifiesto la necesidad de dominar no solo **competencias específicas** (cognitivas e instrumentales) de la



disciplina que estudias, sino además, si cabe con mayor trascendencia, las llamadas **competencias transversales**, un conjunto de habilidades como la gestión emocional, empatía, autorregulación, concentración o comunicación que son esenciales hoy en día no solo para el bienestar individual y colectivo, sino para un mayor rendimiento académico y profesional.

En este sentido, desde hace tiempo se viene observando por parte de los investigadores y docentes, la necesidad de incorporar estas competencias en el Grado. Incluso la percepción del alumnado es que la acreditación que obtienen en la universidad es algo que **no es suficiente** en el mercado laboral; parece que el estudiante universitario, si bien cada vez está más preparado cognitivamente, no está siendo formado en este tipo de competencias necesarias para gestionar con éxito la realidad académica, personal y profesional.

Por otro lado, las empresas e instituciones que incorporan a los recién egresados, cada vez hacen más hincapié en la **importancia de formar en estas competencias** para un óptimo rendimiento en el trabajo, mejorar la salud, el bienestar y el clima laboral.

El reto al que nos enfrentamos es el siguiente:

- ¿Se pueden estudiar, adaptar, integrar, enseñar, aprender estas competencias?
- ¿Se puede dotar al alumnado de Grado con las herramientas necesarias para que, con la integración de competencias cognitivas y no cognitivas, puedan potenciar su bienestar y rendimiento global?

No solo investigadores, sino líneas de investigación, universidades e instituciones públicas y privadas ya están en ello. La Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por la formación en este tipo de competencias y su integración en la investigación e innovación docente, **¿te atreves a formar parte de esta aventura?**

2. OBJETIVOS

El objetivo general del presente estudio es conocer qué tipo de actividades pueden mejorar las características cognitivas, emocionales y académicas de los estudiantes de los Grados y Dobles Grados de los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Medicina y Facultad de Traducción e Interpretación.

El estudio también está asociado a un proyecto del MINECO (ref. PSI2017-84926-P) que tiene como objetivo estudiar los procesos atencionales y de vigilancia (código de registro y aprobación del Comité de Ética en Investigación Humana de la Universidad de Granada: 536/CEIH/2018).

3. ¿EN QUÉ CONSISTE EL ESTUDIO?

El presente estudio nace en el marco de un Proyecto de Innovación y Buenas Prácticas Docentes Coordinado de la convocatoria del Plan FIDO 2020/2022. El proyecto se titula "Escalabilidad y eficacia de un programa educativo basado en competencias transversales en los estudios



universitarios de grado” (Código 20-106) y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación Humana de la Universidad de Granada, número de registro 2266/CEIH/2021.

El estudio también está a su vez asociado a un proyecto del MINECO (ref. PSI2017-84926-P) para el estudio de los procesos atencionales y de vigilancia (código de registro y aprobación del Comité de Ética en Investigación Humana de la Universidad de Granada: 536/CEIH/2018).

El estudio se realiza de forma paralela a la impartición del programa psicoeducativo basado en competencias. La participación en el estudio es independiente a la realización del curso pero está vinculada a esta.

Participar en este estudio implica realizar una serie de tests en **dos** momentos del curso académico 2021-2022: antes del curso en competencias y una vez haya concluido este. Tendrás que responder a una serie de cuestionarios sobre procesos psicológicos y emocionales que se realizarán online, a través de la plataforma LimeSurvey, con servidor UGR, habilitada a este efecto. Antes de su realización, recibirás información via mail, con las instrucciones exactas sobre cómo acceder y realizarlas. Siempre habrá alguien disponible para resolver cualquier duda que te pueda surgir.

Una vez concluido el estudio se facilitará un link con los documentos de resumen de los resultados (ej. presentaciones, proyectos, publicaciones) en la página web del proyecto que actualmente se está diseñando y que se alojará en la web del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la UGR.

4. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

Por las características y naturaleza del estudio paralelo que se llevará a cabo, aquellos alumnos que hayáis mostrado interés en hacer el curso “Competencias transversales en el Grado: la clave para el rendimiento y el bienestar” y el estudio asociado, una vez firmado el consentimiento informado y participado en la primera fase de evaluación del estudio (alrededor de hora y media), seréis **aleatorizados** y **asignados** a uno de 3 grupos. Si te toca el grupo 1 o el grupo 2, realizarás el curso en este curso académico (2021-2022). Si te toca el grupo 3 **no podrás realizar el curso este año, pero podrás elegir** entre realizar el curso durante el próximo curso académico (2022-2023) o recibir un programa de bienestar en Hammam Al Ándalus. El programa a canjear será a elegir entre un Midra45, valorado en 116 EUR, o dos Mimma 15, valorado en 52 EUR. Para más información sobre qué incluye cada servicio consulta la página de Hammam Al Ándalus en <https://www.hammamgranada.com/hammam-andalus.html>.

Dicha compensación se realiza en el marco de un convenio de colaboración entre este proyecto y la Cátedra “Hammam Al Ándalus I+D+i en bienestar humano *innovation + research in human wellbeing*” de la UGR. El bono tendrá una validez desde **1 de junio 2022 hasta 1 de junio de 2023** y se podrá canjear todos los días y turnos, salvo viernes y sábados tarde. Si se te comunica tu pertenencia al grupo 3 deberás hacer constar tu preferencia por una de las opciones en un plazo máximo de 40 días hábiles a contar desde la comunicación por mail de tu grupo. (Consultar Hoja de Información del Taller).

Para la organización de los grupos, deberás tener en cuenta lo siguiente:



- El número máximo de alumnos que se admite por grupo es 27. En caso de haber más solicitudes que plazas se admitirán por orden de solicitud.
- En caso de que haya más solicitudes para participar en el curso que plazas, tendrán prioridad aquellos alumnos que quieran participar en el estudio.
- Con el objetivo de hacer un seguimiento del rendimiento académico y personal de los sujetos y acotar la población, en caso de que haya más solicitudes para participar en el curso que plazas, tendrán prioridad aquellos alumnos que sean de la UGR frente aquellos alumnos que sean de programas de intercambio y se encuentren temporalmente en Granada.
- Cada centro contará con 3 grupos. Los admitidos en el estudio serán asignados a uno de estos tres grupos de forma aleatorizada.
- Los grupos 1 y 2 realizarán el programa en el curso académico 2021-22. Aquellos alumnos asignados al grupo 3 podrán elegir entre realizar el mismo programa en el curso académico siguiente (2022-23) o canjear su participación por un programa de bienestar (ver detalles más arriba); todo en el marco de un convenio de colaboración entre este proyecto y la Cátedra Hammam Al Ándalus I+D+i en bienestar humano de la UGR. El bono tendrá una validez de 1 año a partir de la entrega
- Los participantes del estudio asignados al grupo 3 dispondrán de 40 días hábiles para indicar sus preferencias y bien realizar el programa basado en competencias transversales en el curso académico 2022-2023 o recibir abono para un programa de bienestar que podrás realizar en el curso académico 2022/2023; todo en el marco de un convenio de colaboración entre este proyecto y la Cátedra Hammam Al Ándalus I+D+i en bienestar humano de la UGR.

5. COMPENSACIÓN GRUPO 3

Aquellos alumnos que participan en el estudio y que, tras la aleatorización, hayan sido asignados al grupo 3, **no abonarán el precio del curso y podrán elegir** entre hacer el mismo programa el curso académico próximo (2022-2023) o, si lo prefieren, en su lugar, optar por un abono para realizar un programa de bienestar en las instalaciones de baños árabes Hammam, en el marco de colaboración firmado entre la Cátedra Hammam Al Ándalus I+D+i en bienestar humano, y el proyecto de innovación docente 20-106.

6. ¿CONLLEVA ALGÚN RIESGO LA REALIZACIÓN DE ESTE ESTUDIO?

Los riesgos conocidos o anticipados de la participación en este estudio son *inexistentes*.

7. SOBRE TU PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO

Es importante que sepas que tu participación en el estudio es **libre, voluntaria y totalmente confidencial**. Cada participante tendrá asignado un código alfanumérico, y la identidad de los participantes no aparecerá registrada directamente en relación a sus datos, lo que garantiza el cumplimiento de los términos establecidos en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD).



Ninguna persona, aparte de los investigadores arriba citados, tendrá acceso a información individual sobre tu participación o no en el estudio o sobre tus datos, ya que todos los datos asociados al estudio se mantendrán protegidos por contraseña de seguridad y/o en archivadores bajo llave custodiada exclusivamente por los investigadores del estudio. Una vez terminada la recogida de datos, estos serán sometidos a su anonimización. Los datos serán utilizados para su análisis y posterior publicación. Los datos anonimizados de una de las pruebas, la tarea "ANTI-VEA" pasarán a formar parte de una base de datos más general perteneciente al grupo de Neurociencia Cognitiva de la UGR (HUM 379) para el estudio de los procesos atencionales.

Los participantes podréis ejecutar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, poniéndose en contacto con la investigadora principal, **Mercedes García de Quesada**, en la siguiente dirección de email: gquesada@ugr.es, sin necesidad de dar explicación alguna y sin que por ello se reciba ningún tipo de penalización.

8. OTRAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS

También requerimos de tu permiso para poder acceder a algunas de tus calificaciones académicas hasta que concluyas tu formación de grado. También solicitamos permiso para que los investigadores puedan acceder a las calificaciones de las asignaturas de años anteriores. Tan solo se hará uso de esta información para asociarla a los resultados de las otras pruebas psicométricas y una vez hecha esta asociación, se anonimizarán los datos, por lo que se garantiza el cumplimiento de los términos establecidos en Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD).

9. ¿PODRÉ ACCEDER A LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO?

Una vez concluido el estudio se facilitará un link con los documentos de resumen de los resultados (ej. presentaciones, proyectos, publicaciones) en la página web del proyecto que actualmente se está diseñando y que se alojará en la web del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la UGR.

Fdo. Mercedes García de Quesada

Fecha 12/10/2021

Profesora Titular del Dpto. de Traducción e Interpretación
Universidad de Granada



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

Identidad: Secretaría General de la Universidad de Granada
Dirección postal: Hospital Real
Avenida del Hospicio s/n
18071 Granada
Teléfono: + 34 958 243021
Correo electrónico: protecciondedatos@ugr.es
Delegada de protección de datos: Rosa M^a García Pérez
Contacto de la Delegada: delegadapd@ugr.es

¿CON QUÉ FINALIDAD TRATAREMOS LOS DATOS RECOGIDOS?

El objetivo general del presente estudio es conocer qué tipo de actividades pueden mejorar las características cognitivas, emocionales, y académicas de los estudiantes de grado de Traducción e interpretación, con especial interés en conocer el efecto de actividades de meditación y atención plena.

PLAZO PREVISTO DE CONSERVACIÓN DE DATOS

Los plazos de conservación de datos son los previstos en la legislación de archivos para las Administraciones Públicas (entre otras normas, Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico y Reglamento del Archivo Universitario de la UGR, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 27.11.2008. Los datos personales estrictamente necesarios para acreditar las acciones realizadas serán conservados de manera indefinida.

DECISIONES AUTOMATIZADAS, PERFILES Y LÓGICA APLICADA

Tus datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

El interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos con uno o más de los fines especificados. (art. 6.1.A del Reglamento General de Protección de Datos).

¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN SUS DATOS?



No se prevén cesiones o comunicaciones de datos, salvo las indicadas más arriba. No se efectuarán transferencias internacionales.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Tienes derecho a:

- Solicitar el acceso a los datos personales que tratamos sobre ti.
- Solicitar su rectificación o supresión.
- Solicitar la limitación de su tratamiento.
- Oponerte a su tratamiento.

Estos derechos podrán ejercerse ante el responsable del tratamiento indicado anteriormente. La normativa e impresos están disponibles en la siguiente dirección: http://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos. Puedes asimismo obtener información en la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ugr.es. El derecho a la portabilidad no puede ejercitarse atendiendo a la base jurídica del tratamiento. Asimismo, te informamos de que si presentas una solicitud para el ejercicio de estos derechos y consideras que no ha sido atendida adecuadamente por nuestra institución, puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de acuerdo con el procedimiento previsto en la siguiente dirección: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

¿CÓMO VAMOS A OBTENER TUS DATOS?

Los datos personales objeto de tratamiento son los que tú mismo nos facilites o nos facilite la secretaría de la Facultad/Escuela previo consentimiento informado (datos académicos). Las categorías de datos que recogemos son:

Datos de carácter identificativo: Apellidos, nombre, DNI/NIF, correo electrónico, firma

Datos de características personales: edad, sexo,

Datos académicos: Calificaciones en determinadas asignaturas de interés para el estudio.

Datos de categorías especiales: salud (variables cognitivas, psicológicas, y físicas)

